

La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXIV TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

MIÉRCOLES 7 DE DICIEMBRE DEL 2011. NUM. 32,688

Sección A

Poder Legislativo

DECRETO No. 153-2011

EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el Artículo 205, numeral 19) de la Constitución de la República, corresponde al Congreso Nacional aprobar o improbar los contratos que lleven involucrados exenciones, incentivos y concesiones fiscales, o cualquier otro contrato que haya de producir o prolongar sus efectos al siguiente período de Gobierno de la República.

CONSIDERANDO: Que para la correcta ejecución del Contrato de Construcción de Obras para el Mantenimiento Periódico y Rutinario de los Tramos de la Red Vial No Pavimentada del Sector 50, del departamento de Valle, es necesario efectuar la segunda modificación al mismo.

PORTANTO,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Aprobar en todas y cada una de las partes el Acuerdo No.00000557, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), misma que contiene la **MODIFICACIÓN No.2 AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS TRAMOS DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA DEL SECTOR 50, DEL DEPARTAMENTO DE VALLE**, suscrito en la Ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veintiocho (28) días del mes de febrero de Dos Mil Once, entre el Ingeniero Hugo Alfredo Ardón Soriano,

SUMARIO	
Sección A Decretos y Acuerdos	
153-2011	PODER LEGISLATIVO Decreta: Aprobar en todas y cada una de las partes el Acuerdo No.00000557, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), misma que contiene la MODIFICACIÓN No.2 AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS TRAMOS DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA DEL SECTOR 50, DEL DEPARTAMENTO DE VALLE , suscrito en la ciudad de Tegucigalpa, municipio.
	A. 1-4
Sección B Avisos Legales	
	B. 20
Desprendible para su comodidad	

Director Ejecutivo del Fondo Vial, y por ende Representante del Estado de Honduras, y el Ingeniero Roberto José Avilés García, actuando en nombre y representación de la Empresa **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. de C.V. (SERMACO)**; por un monto de CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL, OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN LEMPIRAS CON 45/100 (L.4,798,851.45), incrementando el contrato original a un monto total de DIECINUEVE MILLONES TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 86/100 (L.19,033,859.86), que literalmente dice:

“SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA (SOPTRAVI). ACUERDO No.00000557. MODIFICACIÓN No.2 AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS TRAMOS DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA DEL SECTOR 50, DEL DEPARTAMENTO DE VALLE. Nosotros, **HUGO ALFREDO ARDÓN SORIANO**, mayor de edad, casado, Ingeniero Civil, hondureño, con Tarjeta de Identidad No.0409-1977-00377 y de este vecindario, actuando en su condición de Director Ejecutivo del Fondo Vial, y por ende, Representante del Estado de Honduras, nombrado mediante Acuerdo Ejecutivo No.0491 de fecha 8 de junio del 2010, debidamente autorizado para este acto y que en lo sucesivo se llamará **EL GOBIERNO**, por una parte y **ROBERTO JOSÉ AVILÉS GARCÍA**, mayor de edad, casado, Ingeniero Civil, hondureño y vecino de la ciudad de Tegucigalpa, con Cédula de Identidad No.0801-1960-02740, actuando en nombre y representación de la Empresa **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN S.A. de C.V. (SERMACO)**, de acuerdo con la representación legal que consta en la Escritura Pública No.23, autorizada por la Notario Rosbinda Medina de Guggel de fecha 13 de enero del 2005, inscrita con el Asiento No.3, Tomo 412, del Registro de Comerciantes Sociales de la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, hemos convenido en suscribir la presente **Modificación No.2** al Contrato de Construcción de Obras para el Mantenimiento Periódico y Rutinario de los Tramos de la Red Vial No Pavimentada del Sector 50, del departamento de Valle, suscrito el 28 de Junio del 2010, con No.000089 y modificado mediante: **Orden de Cambio No.1** de fecha 22 de Noviembre del 2010, y con **Modificación No.1** de fecha 03 de Diciembre del 2010 y con **Modificación No.2** a presentar al Honorable Soberano Congreso Nacional, basado en la aprobación para la realización del trabajo dada en la Sesión No. 114 del Comité Vial con fecha 16 de Febrero del Dos Mil Once. La presente Modificación al Contrato de Construcción se está realizando por las siguientes razones: **CONSIDERANDO:** Que la Empresa Constructora **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. de C.V. (SERMACO)**, ejecuta el CONTRATO de CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL SECTOR 50 DEL DEPARTAMENTO DE VALLE, suscrito bajo el registro No.000089 con un plazo contractual de **ocho (8) meses** y un monto de **ONCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE LEMPIRAS CON NOVENTAY CINCO CENTAVOS (L.11,389,837.95)** y con **Modificación No.1** por un monto de **CATORCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHO LEMPIRAS CON CUARENTA Y UNO**

CENTAVOS, (L.14,235,008.41). A fin de realizar una inversión adecuada de los fondos asignados al sector se modifica la planificación de la obra a ejecutar, la cual se ajusta a las condiciones reales encontradas en campo, contemplando intervenciones que cumplan con los estándares de calidad requeridos en este tipo de obras. Por lo cual los fondos asignados son insuficientes para realizar los trabajos requeridos por los tramos a atender. La modificación de los trabajos planificados en el contrato original implica una reducción en la longitud de los tramos atendidos, por lo que se torna necesario la asignación de más recursos que compensen los requerimientos para una adecuada atención de la red. **CONSIDERANDO:** que el monto acumulado sobrepasa el 25% del monto original del contrato, por ende es necesaria la aprobación por parte del Soberano Congreso Nacional amparados en el Artículo 123 de la Ley de Contratación del Estado. Este documento se lleva acabo modificando las Cláusulas siguientes: **CLÁUSULA III: ORDEN DE INICIO Y PLAZO, CLÁUSULA IV: PRECIOS DEL CONTRATO, CLÁUSULA V: MONTO DEL CONTRATO, CLÁUSULA XXXV: ACEPTACIÓN. CLÁUSULA III: ORDEN DE INICIO Y PLAZO.** La Orden de Inicio actual continúa vigente y cuando el plazo de ejecución se modificase por aumento en las cantidades de obra del proyecto, el plazo incrementado estará de acuerdo a un estudio que para tal fin se hará del programa de trabajo y la ampliación en plazo no podrá ser mayor al aumento proporcional en monto. **CLÁUSULA IV: PRECIOS DEL CONTRATO.** Las cantidades de obra del contrato se consideran aproximadas y sujetas a las variaciones establecidas en el Pliego de Condiciones y Disposiciones Especiales. Para las actividades correspondientes al mantenimiento periódico y/o rutinario, el Fondo Vial pagará al Contratista por las obras objeto de este Contrato, ejecutadas satisfactoriamente aceptadas y aplicando los Precios Unitarios respectivos de conformidad con el cuadro de cantidades estimadas y precios unitarios siguientes:

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

LIC. MARTHA ALICIA GARCÍA
Gerente General

JORGE ALBERTO RICO SALINAS
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 230-4956
Administración: 230-3026
Planta: 230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

**CUADRO DE CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS
SECTOR 50, DEPARTAMENTO DE VALLE.
MODIFICACIÓN No. 2**

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P.U	TOTAL
1	Limpieza de Derecho de Vía	Km	71,128	5,000.01	355,640.71
2	Limpieza de Alcantarilla	m	1.865,90	150.00	279,885.00
3	Conformación de Superficie Tipo 1	Km	79,18	48,000.00	3.800,400.00
4	Material Selecto (e= 15 cms)	m3	1.800,00	180.12	324,216.00
5	Material Selecto (e= 10 cms)	m3	18.166,34	200.01	3.633,449.66
6	Acarreo de material selecto	m3-Km	147.705,19	14.03	2.072,303.78
7	Instalación T.C.R. 24" Diámetro (Tipo III)	mL	118,00	3,326.53	392,530.54
8	Instalación T.C.R. 30" Diámetro (Tipo III)	mL	26,00	4,639.98	120,639.48
9	Instalación T.C.R. 36" Diámetro (Tipo III)	mL	0,00		0.00
10	Acarreo de tubería de 24" Diámetro	mL-Km	44.505,82	4.03	179,358.45
11	Acarreo de tubería de 30" Diámetro	mL-Km	9.401,34	7.16	67,313.59
12	Acarreo de tubería de 36" Diámetro	mL-Km	0,00		0.00
13	Estructura de Mampostería	m3	236,98	3,092.08	732,761.12
14	Concreto Ciclópeo	m3	0,00	5,000.01	0.00
15	Concreto Clase A	m3	0,85	7,040.74	5,984.63
16	Acero de refuerzo	Kg	54,81	99.34	5,444.83
17	Remoción de Derrumbes	m3	0,00	78.71	0.00
18	Transporte en Low Boy	Km	75,00	214.80	16,110.00
19	Mezcla de diferentes Bancos	m3	0,00		0.00
20	Relleno Material de Préstamo	m3	21.815,96	189.47	4.133,470.32
21	Gaviones	m3	0,00	0.00	0.00
22	Acarreo de Agua	Gal-Km	1.259.600,00	0.13	163,748.00
A	Subtotal Costo de Mantenimiento				16,283,256.12
	Administración Delegada				
B.1	Personal y Materiales	Glo	1,00		
B.2	Equipo de Construcción	Glo	1,00	1,993,757.50	1,993,757.50
B	Subtotal Administración Delegada				1,993,757.50
C	Cláusula Escalatoria 4% de (A + B.2)				756,846.24
	Total Proyecto de Mantenimiento Periódico y Rutinario (A+B+C)			Lps.	19,033,859.86

Administración Delegada					
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P.U	TOTAL
1	Compactadora de Rodillo 8 - 12 Ton	Hr.		700.00	0.00
3	Motoniveladora 135 - 180 HP	Hr.		1,100.00	0.00
4	Retroexcavadora 85 - 95 HP	Hr.		650.00	0.00
5	Tanque de Agua 2000 - 3000 Gal	Hr.		500.00	0.00
6	Tractor 140 - 175 HP	Hr.	382,00	1,800.00	687,600.17
7	Volqueta 10 m3	Hr.			0.00
8	Volqueta 12 m3	Hr.		650.00	0.00
9	Excavadora 130 HP	Hr.		1,200.00	0.00
	TOTAL (B.2)				687,600.17

CLÁUSULA V: MONTO DEL CONTRATO. El monto de este Contrato se ha estimado en la suma de **DIECINUEVE MILLONES TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (L.19,033,859.86)** y queda convenido que el pago de la cantidad mencionada se hará en Lempiras, moneda oficial de la República de Honduras. Es entendido y convenido por ambas partes que, no obstante el monto y el plazo del contrato, el compromiso del Gobierno durante el período 2011 se limita a la cantidad que aparece en la asignación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República de Honduras aprobada por el Soberano Congreso Nacional. La no aprobación de estos fondos por el Congreso Nacional dará derecho a la resolución del contrato sin responsabilidad de las partes. El incremento adicional es por un valor de Lps. 4,798,851.45. Las Cláusulas del contrato original no modificadas, continúan vigentes. **CLÁUSULA XXXV: ACEPTACIÓN.** En fe de lo cual, ambas partes aceptan las anteriores estipulaciones y firman el presente contrato en la Ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los 28 días del mes de Febrero del año Dos Mil Once. **(F Y S) HUGO ALFREDO ARDÓN SORIANO,** Director Ejecutivo **Fondo Vial. (F Y S) ROBERTO JOSÉ AVILÉS GARCÍA,** Director General **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN S.A. de C.V. (SERMACO)**".

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los seis días del mes de septiembre del dos mil once.

JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO
PRESIDENTE

RIGOBERTO CHANG CASTILLO
SECRETARIO

ELISEO NOELMEJÍA CASTILLO
SECRETARIO

Al Poder Ejecutivo.

Por Tanto: Ejecútese.

Tegucigalpa, M.D.C., 23 de septiembre de 2011.

PORFIRIO LOBO SOSA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

El Secretario de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI).

MIGUEL RODRIGO PASTOR

Sección "B"

JUZGADO DE LETRAS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON SEDE EN SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS.

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo con sede en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, en aplicación del Artículo cincuenta (50) de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes; **HACE SABER:** Que en fecha treinta y uno de octubre del año en curso (2011), interpuso demanda No. **0501-2011-00068-LAO-SPS:** el Abogado **WILFREDO MISAEL GARCIA CASTILLO**, contra el Estado de Honduras, a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Recursos Naturales y Ambiente, demanda para que se declare la ilegalidad y nulidad de Actos Administrativos de carácter particular por ser violatorios preceptos Legales de orden público y derechos constitucionales que por vía de Auxilio Judicial se emplace al representante legal del demandado para que conteste la demanda en el término legal, que no contestando en tiempo y forma se le tenga en rebeldía continuando con el proceso hasta su terminación que contestando en tiempo y forma y fijado los hechos de su resistencia se ordene la evaluación de prueba, resolución reconocimiento de una situación Jurídica Individualizada adopción de medidas para el pleno restablecimiento del derecho subjetivo violado. **COSTAS.**

San Pedro Sula, Cortés, 02 de diciembre del 2011

LICENCIADO JUAN ANTONIO MADRID GUZMÁN
SECRETARIO

7 D. 2011

CONTENCISO ADMINISTRATIVO

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del Artículo cincuenta (50) de la Ley de esta Jurisdicción y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha 07 de noviembre del dos mil once, interpuso demanda ante el Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, el Abogado Leonidas Rosa Suazo, en su condición de apoderado legal de la Sociedad Mercantil Banco Azteca de Honduras, S.A., contra la Comisión Nacional de Banco y Seguros, contraída a pedir: Se declare nulo un acto Administrativo por no ser conforme a derecho, infracción del ordenamiento jurídico y exceso de poder. Reconocimiento de una situación jurídica individualizada por haber lesionado los derechos de la Administrada. Habilidadación de días y horas inhábiles. En relación con la resolución DAL No. 415/03-03-2011 de fecha 03 de marzo del 2011 y que dio origen a la resolución DAL No. 1662/19-09-2011, de fecha 19 de septiembre del 2011, emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

JORGE DAVID MONCADA
SECRETARIO, POR LEY

7 D. 2011

JUZGADO DE LETRAS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del Artículo 50 de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha 14 de octubre de 2011, el Abogado Leonidas Rosa Suazo, en su condición de apoderado legal de la Sociedad Mercantil "Banco Azteca de Honduras, S.A.", interpuso demanda ante este Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo con orden de ingreso No. 476-11, contra la Comisión Nacional de Banco y Seguros, pidiendo que se declare Nulo un Acto Administrativo por no ser conforme a derecho, infracción del ordenamiento jurídico y exceso de poder. Reconocimiento de una Situación Jurídica Individualizada por haber lesionado los derechos de la Administrada, habilitada de días y horas inhábiles, poder. En relación con la Resolución, DAL No. 259/10-02-2011, alegando que dicho acto no es conforme a derecho.

JORGE DAVID MONCADA LOPÉZ
SECRETARIO, POR LEY

7 D. 2011

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La suscrita, Secretaria del Juzgado de Letras Primero departamental de Choluteca, al público en general y para los efectos de Ley, **HACE SABER:** Que el señor **ORLANDO PINTO PINTO**, mayor de edad, hondureño, con domicilio en la aldea El Estribo, Jurisdicción del municipio de El Triunfo departamento de Choluteca, con Tarjeta de Identidad No. **0421-1985-00177**, presentó a este Juzgado Solicitud de Título Supletorio de un predio ubicado en aldea El Estribo, jurisdicción del municipio de El Triunfo, departamento de Choluteca, con un Ortofotomapa **KB-22** con una Extensión de **VEINTICUATRO PUNTO SETENTA HECTÁREAS (24.70 Has.)** Naturaleza Jurídica Sitio Santa Catarina de Las Lajas (**PRIVADO**), con las colindancias siguientes: **AL NORTE**, colinda con **LEONSO CASTILLO**; **al SUR**, con Grupo, Amantes por La Tierra; **al ESTE**, con **MÁXIMO CASTILLO**; y, **al OESTE**, con **LEONSO CASTILLO**, calle de por medio, dicho lote lo hubo por compra que le hizo la señora **CELINA BACA QUIROZ**, por más de treinta años y se encuentra en posesión quieta, pacífica y no interrumpida.

Choluteca, 29 de septiembre del año 2011

AIDA ESPERANZA GODOY CARRANZA
SECRETARIA

7 N. 7 D. 2011 y 7 E. 2012

CERTIFICACIÓN

El infrascrito, Secretario General de la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio; **CERTIFICA**. La Resolución que literalmente dice: **RESOLUCIÓN No. 625-2011. SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO, TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DIESCISÉIS DE AGOSTO DEL DOS MIL ONCE.**

VISTO: Para resolver el expediente No. 396-2011, contenido de la Solicitud de Licencia de **REPRESENTANTE**, presentada por el Abogado **MARCOS ROGELIO CLARA GARCÍA**, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el No. 6770, en su condición de Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil **GMAS, S.A. de C.V.**, ubicada en el segundo piso del edificio 4236, colonia Paralcantagua al final del Boulevard Morazán, de la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, Honduras; como concesionaria de la empresa concedente **MARINE FENDERS INTERNACIONAL, INC.**, con domicilio en la ciudad de Wilmington, avenida Mahar 909, Código Postal 908744, del Estado de California, Estados Unidos de Norteamérica.

RESULTA: Que mediante Carta de Representación de fecha 15 de marzo del 2011, que corre a folios 32 y 33, de la empresa concedente **MARINE FENDERS INTERNATIONAL INC.**, designó a la Sociedad Mercantil **GMAS, S.A. de C.V.**; como su concesionaria, para ser su **REPRESENTANTE**, de forma **NO EXCLUSIVA**, por tiempo **INDEFINIDO**, en todo el territorio de la República de Honduras, de los siguientes productos que fabrica el concedente, tales como:

- a) **Defensas Marinas de rellenos de espuma Nestless Ocean Guard TM.**
- b) **Defensas Marinas de relleno de espuma con cadena y red de neumáticos Ocean Cushion TM.**
- c) **Defensas Marinas Monopile Donut Ocean Guard TM.**
- d) **Boyas y Flotadores Ocean Guard TM.**
- e) **Flotadores para Dragado Ocean Guard TM.**
- f) **Barretas de seguridad en puertos Ocean Guard TM.**

CONSIDERANDO: Que una vez analizada la documenta-

ción acompañada a la presente solicitud; y tomando en consideración el informe de fecha dos (02) de agosto del 2011. Emitido por la Dirección General de Sectores Productivos; en donde se constató que **NO** existe Registro de la Empresa Concedente **MARINE FENDERS INTERNATIONAL, INC.** de nacionalidad Estadounidense, en ninguna de sus modalidades.

CONSIDERANDO: Que en fecha 16 de agosto del 2011; la Dirección de Servicios Legales emitió dictamen No. DSL-324-2011 en el cual recomienda que se **CONCEDA** la Licenciada Solicitada, en virtud que reúne todos los requisitos establecidos en la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes, de Empresas Nacionales y Extranjeras y su Reglamento.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 4 de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras, corresponde a esta Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio, extender Licencias para que los concesionarios puedan dedicarse a la Representación, Agencia o Distribución.

POR TANTO: LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO, en aplicación de los Artículos 1, 7, 116, 120 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 19, 23, 60 literal b), 72, 83, 89, 137 y 138, de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1, 2, 3, 4 de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras y 3, 5, 7, 8 de su Reglamento. Acuerdo No. 535-2011.

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar **CON LUGAR** la Solicitud de Licencia de **REPRESENTANTE**, presentada por el Abogado **MARCOS ROGELIO CLARA GARCÍA**, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el No. 6770, en su condición de Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil **GMAS, S.A. de C.V.**; ubicada en el segundo piso del edificio 4236, colonia Paralcantagua al final del Boulevard Morazán, de la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, Honduras; como concesionaria de la empresa concedente **MARINE FENDERS INTERNACIONAL, INC.**

NAL, INC., con domicilio en la ciudad de Wilmington, avenida Mahar 909, Código Postal 908744, del Estado de California Estados Unidos de Norteamérica. En virtud que reúne todos los requisitos establecidos en la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes, de Empresas Nacionales y Extranjeras y su Reglamento.

SEGUNDO: Conceder a la Sociedad Mercantil **GMAS, S.A. de C.V.**; la Licenciada de Distribución y Representación como concesionaria de la empresa concedente **MARINE FENDERS INTERNACIONAL, INC.** Para ser su **REPRESENTANTE de forma NO EXCLUSIVA**, por tiempo **INDEFINIDO**, en todo el territorio de la República de Honduras, de los siguientes productos que fabrica el Concedente, tales como:

- a) **Defensas Marinas de rellenos de espuma Nestless Mocean Guard TM.**
- b) **Defensas Marinas de relleno de espuma con cadena y red de neumáticos Ocean Cesión TM.**
- c) **Defensas Marinas Monopile Donut Ocean Guard TM.**
- d) **Boyas y Flotadores Ocean Guard TM.**
- e) **Flotadores para dragado Ocean Guard TM.**
- f) **BARETAS.**

TERCERO: Una vez publicada la presente Resolución en el Diario Oficial La Gaceta, que la Dirección General de Sectores Productivos proceda a realizar el asiento correspondiente de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 8 del Reglamento de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras.

CUARTO: La presente resolución no agota la vía administrativa, procede contra la misma el recurso de reposición mismo que deberá ser interpuesto dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de su notificación. **NOTIFÍQUESE. JUAN JOSÉ CRUZ, Subsecretario de Desarrollo Empresarial y Comercio Interior, RICARDO ALFREDO MONTES NÁJERA, Secretario General.**

Para los fines que al interesado convenga se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil once.

RICARDO ALFREDO MONTES NÁJERA
Secretario General

7 D. 2011.

JUZGADO DE LETRAS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

A V I S O

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación al artículo cincuenta (50) de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha 08 de septiembre del dos mil once, interpuso demanda en esta judicatura con orden de ingreso **No.423 -11**, la señora **AMPARO ANDINO ÁVILA**; contra el Estado de Honduras a través de la Secretaría de Estado en el Despacho del Interior y Población, para el reintegro. Pago de salarios dejados de percibir y demás Derechos Laborales. Nulidad del Acto Administrativo. Que se declare el Reconocimiento de una situación Jurídica Individualizada. Que se dicten las medidas necesarias para su pleno restablecimiento. Quebrantamiento de las Formalidades esenciales del Procedimiento administrativo. Que se declare la ilegalidad de actos Administrativos Daños y Perjuicios intereses. Costas, habilitación de días y horas inhábiles se acompañan Documentos. Poder. Va relacionado con el acuerdo de cancelación número 2896G-2011 de fecha 29 de julio del año 2011, emitido por la Secretaría de Estado en el Despacho del Interior y Población.

MARCELA AMADOR THEODORE
SECRETARIA

7 D. 2011

JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN

AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita, Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, **HACE SABER:** Que este Tribunal de Justicia en la solicitud de Herencia número **0801-2011-03661-CV**, se dictó sentencia en fecha catorce de noviembre del año dos mil once, en cuya parte dispositiva literalmente dice: **FALLA: PRIMERO:** Declara **CON LUGAR** la solicitud de **DECLARATORIA DE HERENCIA AB-INTESTATO**, presentada ante este Despacho de Justicia por la señora **IRMA LEONOR MONTOYA ESPINAL**, quien actúa en su condición personal y en representación de sus menores hijos, **ANNIE ARELY, JENNIFER MICHELLE** y **ALEXANDER ANTONIO**, todos de apellidos **GIRÓN MONTOYA**. **SEGUNDO:** Declárese **HEREDEROS ABINTESTATOS** a los menores **ANNIE ARELY, JENNIFER MICHELLE** y **ALEXANDER ANTONIO**, todos de apellidos **GIRON MONTOYA**, de los bienes, derechos, acciones y obligaciones, dejados por su difunto padre y esposo el causante señor **ANTONIO GIRÓN IZAGUIRRE (Q.D.D.G.)**, por intermedio de su señora madre **IRMA LEONOR MONTOYA ESPINAL**, en consecuencia, se les concede la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- **TERCERO:** Que la señora **IRMA LEONOR MONTOYA ESPINAL**, haga uso de la porción conyugal que por ley le corresponde como cónyuge sobreviviente del causante.

Tegucigalpa, M. D. C., 28 de noviembre del año 2011.

LIC. MARILIA ESCOBAR MARTÍNEZ
SECRETARIA ADJUNTA

7 D. 2011.

INSTITUTO DE LA PROPIEDAD**CONVOCATORIA**

El Instituto de la Propiedad a través de la Dirección General de Catastro y Geografía, de conformidad a lo establecido en el Artículo 64 de la Ley de Propiedad, emitido por el Soberano Congreso Nacional según decreto 82-2004, por este medio **CONVOCA**: A todos los vecinos tenedores (as) de tierras comprendidas dentro de las zonas urbana y rural de los municipios de Esparta y La Masica del departamento de Atlántida; con el propósito de que los propietarios o poseedores de los inmuebles se presenten dentro de 30 días calendario a verificar la información Catastral existente y soliciten la corrección de errores u omisiones en que se hubiere incurrido.

Fecha de Inicio de la Vista Pública Administrativa: Miércoles 11 de enero, 2012

Lugar de atención:

Municipio de Esparta: Alcaldía Municipal de Esparta.

Municipio de La Másica: Alcaldía Municipal de La Másica.

Horarios de Atención: De lunes a domingo de 8:00 A.M. a 5:00 P.M., con una hora de descanso.

Artículo 64 de la Ley de Propiedad

El Instituto de la Propiedad (IP) antes que se declare catastrada una zona o área territorial exhibirá la información catastral levantada con sus correspondientes planos y mapas, incluyendo la lista de inmuebles y los nombres de los presuntos propietarios o poseedores a través de una vista pública administrativa.

El inicio de vista pública administrativa será publicado con antelación en el Diario Oficial La Gaceta, en un diario de mayor circulación, en avisos fijadas en parajes públicos más frecuentados de los lugares en los que se realice el proceso y por lo menos en un medio electrónico de comunicación masiva.

Les hará la advertencia que de no concurrir a las oficinas habilitadas al efecto, dentro de los treinta días siguientes a la

primera publicación, solicitando la corrección de errores u omisiones de la información publicada, la misma se tendrá por exacta y válida.

Artículo 67 de la Ley de Propiedad

Una vez realizada la vista pública administrativa y agotado el proceso de validación del levantamiento catastro registral de una zona catastral, el Instituto de la Propiedad procederá a declarar la zona como "Zona Catastrada".

Para los predios catastrados regulares se abrirá el folio real correspondiente.

Tegucigalpa, M.D.C., 29 de noviembre, 2011.

Ing. MSc. Fausto Ramírez

Director General de Catastro y Geografía
Instituto de la Propiedad

7 D. 2011.

**JUZGADO DE LETRAS DE LO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO****AVISO**

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo en aplicación al Artículo cincuenta (50) de la Ley de la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER**: Que en fecha veintiséis de septiembre del dos mil once, interpuso demanda en esta judicatura con orden de ingreso número 451-11, promovida por el señor **FÉLIX EDGARDO GONZÁLEZ CARRASCO**, en su condición de Representante Legal de la Empresa Mercantil **INVERSIONES INMOBILIARIAS FENIX, S.A.**, en contra del Estado de Honduras a través de la Secretaría de Turismo, la Nulidad de un Acto Administrativo presunto negativo. Que se declare una situación jurídica Individualizada y se adopten las medidas necesarias para el pleno restablecimiento de la misma. Que se condene al Estado de Honduras a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo al pago de daños y perjuicios. Que se condene al pago de intereses legales desde la fecha de afectación hasta la fecha de pago de la correspondiente indemnización. Se aportan documentos y se señala el lugar donde se encuentran otros. Habilidadación de días y horas inhábiles. Poder. Costas. Relacionada con el Acto Administrativo que se impugna, la denegación presunta del Recurso de Reposición interpuesto en fecha 12 de julio del 2011, así como la resolución número 033-2011 de fecha 23 de junio del mismo año emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo.

MARCELA AMADOR THEODORE
SECRETARIA

7 D. 2011.

Marcas de Fábrica

- [1] Solicitud: 2011-025614
 [2] Fecha de presentación: 01/08/2011
 [3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: FARMACIAS DEL AHORRO, S. DE R.L.
 [4.1] Domicilio: BOULEVARD LA HACIENDA, CENTRO COMERCIAL LA HACIENDA, LOCAL NÚMERO 7, CONTIGUO A SUPERMERCADOS LA COLONIA # 10.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: FARMACIAS DEL AHORRO

FA *Farmacias del Ahorro*

- [7] Clase Internacional: 0
 [8] Protege y distingue:
 Compraventa de productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina y sustancias dietéticas para uso médico.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: OSMAN RICARDO CARRASCO SANTOS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 20 de octubre del año 2011.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 N. y 7 D. 2011.

- [1] Solicitud: 2011-025615
 [2] Fecha de presentación: 01/08/2011
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: FARMACIAS DEL AHORRO, S. DE R.L.
 [4.1] Domicilio: BOULEVARD LA HACIENDA, CENTRO COMERCIAL LA HACIENDA, LOCAL NÚMERO 7, CONTIGUO A SUPERMERCADOS LA COLONIA # 10.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: FARMACIAS DEL AHORRO

FA *Farmacias del Ahorro*

- [7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y medicinales.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: CARLOS ALFONSO FORTÍN LARDIZÁBAL

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA


Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 24 de agosto del año 2011.
 [12] Reservas: No se da exclusividad de "FARMACIA" debe verse en su conjunto no separadamente.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 N. y 7 D. 2011.

- [1] Solicitud: 2011-025846
 [2] Fecha de presentación: 03/08/2011
 [3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: FARMACIAS DEL AHORRO, S. DE R.L.
 [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: FARMA VALUE

Farma  *Value*

- [7] Clase Internacional: 0
 [8] Protege y distingue:
 Compraventa de productos farmacéuticos y medicinales, productos higiénicos para la medicina y sustancias dietéticas para uso médico.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: CARLOS ALFONSO FORTÍN LARDIZÁBAL

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA


Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 24 de agosto del año 2011.
 [12] Reservas: Se protege sólo la parte denominativa del nombre comercial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 N. y 7 D. 2011.

- [1] Solicitud: 2011-025821
 [2] Fecha de presentación: 02/08/2011
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: FARMACIAS DEL AHORRO, S. DE R.L.
 [4.1] Domicilio: BOULEVARD LA HACIENDA, CENTRO COMERCIAL LA HACIENDA, LOCAL NÚMERO 7, CONTIGUO A SUPERMERCADOS LA COLONIA # 10.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: FARMA VALUE

Farma  *Value*

- [7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y medicinales.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: CARLOS ALFONSO FORTÍN LARDIZÁBAL

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 10 de agosto del año 2011.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 N. y 7 D. 2011.

- [1] Solicitud: 2010-033698
- [2] Fecha de presentación: 10/11/2010
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR**
- [4] Solicitante: PROMOTORA EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN, S. DE R.L.
- [4.1] Domicilio: COL. GRACIAS A DIOS, SAN PEDRO SULA, CORTÉS.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- [5] Registro básico: No tiene otros registros.
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SACRED HEART Y LOGO



- [7] Clase Internacional: 41
- [8] Protege y distingue: Servicios educativos.
- D.- APODERADO LEGAL**
- [9] Nombre: RUBÉN ALFREDO NAVAS ZÚNIGA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 19 de octubre del año 2011.
- [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 N. y 7 D. 2011.

- [1] Solicitud: 2010-033697
- [2] Fecha de presentación: 10/11/2010
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR**
- [4] Solicitante: PROMOTORA EDUCATIVA, SAGRADO CORAZÓN, S. DE R.L.
- [4.1] Domicilio: COL. GRACIAS A DIOS, SAN PEDRO SULA, CORTÉS.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- [5] Registro básico: No tiene otros registros.
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DOLPHINS Y LOGO



- [7] Clase Internacional: 41
- [8] Protege y distingue: Servicios educativos.
- D.- APODERADO LEGAL**
- [9] Nombre: RUBÉN ALFREDO NAVAS ZÚNIGA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

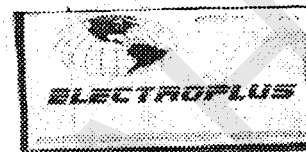
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 19 de octubre del año 2011.
- [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 N. y 7 D. 2011.

- [1] Solicitud: 2011-027652
- [2] Fecha de presentación: 18/08/2011
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- [4] Solicitante: CASA DEL CONSTRUCTOR, S.A.
- [4.1] Domicilio: COPÁN RUINAS, SANTA ROSA DE COPÁN
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- [5] Registro básico: No tiene otros registros.
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ELECTROPLUS Y ETIQUETA



- [7] Clase Internacional: 9
- [8] Protege y distingue: Aparatos e instrumentos para conducir, interrumpir, transformar, acumular, regular o controlar la electricidad (cables eléctricos).
- D.- APODERADO LEGAL**
- [9] Nombre: CÉSAR AUGUSTO HERNÁNDEZ.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 13 de octubre del año 2011.
- [12] Reservas: No se protege calidad americana, más económico, más durabilidad, más eficiencia.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 N. y 7 D. 2011.

- [1] Solicitud: 2010-007519
- [2] Fecha de presentación: 10/03/2010
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- [4] Solicitante: CAFÉ PERGAMINOS
- [4.1] Domicilio: EL DORADO, SANTA BÁRBARA, SANTA BÁRBARA.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- [5] Registro básico: No tiene otros registros.
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: AGHUJA Y ETIQUETA



- [7] Clase Internacional: 30
- [8] Protege y distingue: Café.
- D.- APODERADO LEGAL**
- [9] Nombre: JOSUÉ NAHUM CASTRO COREA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 12 de abril del año 2010.
- [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 N. y 7 D. 2011.

1/ Solicitud: 24513-2011
 2/ Fecha de presentación: 22-07-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PRODUCTOS MÉDICOS, S. DE R.L. (PROMED, S. DE R.L.)
 4.1/ Domicilio: Barrio Las Acacias, 11 calle, 5 Ave. N.O. San Pedro Sula, Cortés.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Insight y Etiqueta



6.2/ Reivindicaciones: Se reivindica la etiqueta y sus colores
 7/ Clase Internacional: 10
 8/ Protege y distingue:
 Aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, dentales y veterinarios, miembros, ojos y dientes artificiales, artículos ortopédicos, material de sutura.

8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: EFRÉN ALEXANDER AGUILAR RAMÍREZ
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29/07/11
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 N., y 7 D. 2011.

1/ Solicitud: 24507-11
 2/ Fecha de presentación: 22-07-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PRODUCTOS MÉDICOS, S. DE R.L. (PROMED, S. DE R.L.)
 4.1/ Domicilio: Barrio Las Acacias, 11 calle, 5 Ave. N.O. San Pedro Sula, Cortés.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Microxpress y Etiqueta



6.2/ Reivindicaciones: Se reivindica la etiqueta y sus colores
 7/ Clase Internacional: 10
 8/ Protege y distingue:
 Aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, dentales y veterinarios, miembros, ojos y dientes artificiales, artículos ortopédicos, material de sutura.

8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: EFRÉN ALEXANDER AGUILAR RAMÍREZ
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03/08/11
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 N., y 7 D. 2011.

1/ Solicitud: 24508-11
 2/ Fecha de presentación: 22-07-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PRODUCTOS MÉDICOS, S. DE R.L. (PROMED, S. DE R.L.)
 4.1/ Domicilio: Barrio Las Acacias, 11 calle, 5 Ave. N.O. San Pedro Sula, Cortés.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CYBOW Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones: Se reivindica la etiqueta y combinación de colores.
 7/ Clase Internacional: 10
 8/ Protege y distingue:
 Aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, dentales y veterinarios, miembros, ojos y dientes artificiales, artículos ortopédicos, material de sutura.

8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: EFRÉN ALEXANDER AGUILAR RAMÍREZ
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02/08/11
 12/ Reservas:

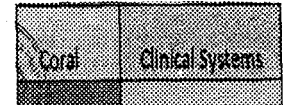
Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 N., y 7 D. 2011.

1/ Solicitud: 24509-11
 2/ Fecha de presentación: 22-07-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PRODUCTOS MÉDICOS, S. DE R.L. (PROMED, S. DE R.L.)
 4.1/ Domicilio: Barrio Las Acacias, 11 calle, 5 Ave. N.O. San Pedro Sula, Cortés.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Coral Clinical Systems y Etiqueta



6.2/ Reivindicaciones: Se reivindica la etiqueta y sus colores.
 7/ Clase Internacional: 10
 8/ Protege y distingue:
 Aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, dentales y veterinarios, miembros, ojos y dientes artificiales, artículos ortopédicos, material de sutura.

8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: EFRÉN ALEXANDER AGUILAR RAMÍREZ
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03/08/11
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 N., y 7 D. 2011.

1/ Solicitud: 24510-11
 2/ Fecha de presentación: 22-07-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PRODUCTOS MÉDICOS, S. DE R.L. (PROMED, S. DE R.L.)
 4.1/ Domicilio: Barrio Las Acacias, 11 calle, 5 Ave. N.O. San Pedro Sula, Cortés.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: HANACO Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones: Se reivindica la etiqueta y combinación decolores.
 7/ Clase Internacional: 10
 8/ Protege y distingue:
 Aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, dentales y veterinarios, miembros, ojos y dientes artificiales, artículos ortopédicos, material de sutura.

8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: EFRÉN ALEXANDER AGUILAR RAMÍREZ
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02/08/11
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 N., y 7 D. 2011.

1/ Solicitud: 24512-11
 2/ Fecha de presentación: 22-07-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PRODUCTOS MÉDICOS, S. DE R.L. (PROMED, S. DE R.L.)
 4.1/ Domicilio: Barrio Las Acacias, 11 calle, 5 Ave. N.O. San Pedro Sula, Cortés.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Tulip Diagnostics (P) Ltd. y Etiqueta



6.2/ Reivindicaciones: Se reivindica la etiqueta y sus colores.
 7/ Clase Internacional: 10
 8/ Protege y distingue:
 Aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, dentales y veterinarios, miembros, ojos y dientes artificiales, artículos ortopédicos, material de sutura.

8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: EFRÉN ALEXANDER AGUILAR RAMÍREZ
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02/08/11
 12/ Reservas:

No se protege la palabra Diagnostics (P) Ltd.

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 N., y 7 D. 2011.

1/ Solicitud: 32625-11
 2/ Fecha de presentación: 28-09-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SERVICIOS DE COMUNICACIONES DE HONDURAS, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Edificio CLARO, colonia San Carlos, Ave. República de Colombia, Tegucigalpa, Honduras.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PÁGINAS CLARO

PÁGINAS CLARO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 16
 8/ Protege y distingue:
 Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; artículos de encuadernación; fotografías; papelería; adhesivos (pegamentos) para la papelería o la casa; material para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina, (excepto muebles); material de instrucción o de enseñanza (excepto aparatos); materias plásticas para embalaje (no comprendidas en otras clases); características de imprenta; clichés.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: JAZNA VANESSA OQUELÍ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 07/10/11
 12/ Reservas:
 Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 N., 7 y 22 D. 2011.

1/ Solicitud: 32624-11
 2/ Fecha de presentación: 28-09-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SERVICIOS DE COMUNICACIONES DE HONDURAS, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Edificio CLARO, colonia San Carlos, Ave. República de Colombia, Tegucigalpa, Honduras.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TRANSFER CLARO

TRANSFER CLARO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 36
 8/ Protege y distingue:
 Seguros, negocios financieros, negocios monetarios, negocios inmobiliarios.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: JAZNA VANESSA OQUELÍ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 06/10/11
 12/ Reservas:
 Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 N., 7 y 22 D. 2011.

1/ Solicitud: 32627-11
 2/ Fecha de presentación: 28-09-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SERVICIOS DE COMUNICACIONES DE HONDURAS, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Edificio CLARO, colonia San Carlos, Ave. República de Colombia, Tegucigalpa, Honduras.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: I LOVE CONCERTS Y DISEÑO

I LOVE CONCERTS

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 41

8/ Protege y distingue:
 Educación, formación, esparcimiento, actividades deportivas y culturales.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: JAZNA VANESSA OQUELÍ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 07/10/11
 12/ Reservas:
 Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 N., 7 y 22 D. 2011.

1/ Solicitud: 32626-11
 2/ Fecha de presentación: 28-09-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SERVICIOS DE COMUNICACIONES DE HONDURAS, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Edificio CLARO, colonia San Carlos, Ave. República de Colombia, Tegucigalpa, Honduras.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: I LOVE CONCERTS Y DISEÑO

I LOVE CONCERTS

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 38
 8/ Protege y distingue:
 Telecomunicaciones.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: JAZNA VANESSA OQUELÍ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 07/10/11
 12/ Reservas:
 Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 N., 7 y 22 D. 2011.

[1] Solicitud: 2011-032623
 [2] Fecha de presentación: 28/09/2011
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: SERVICIOS DE COMUNICACIONES DE HONDURAS, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: EDIFICIO CLARO, COLONIA SAN CARLOS, AV. REPUBLICA DE COLOMBIA, TEGUCIGALPA.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: TRANSFERNET CLARO

TRANSFERNET CLARO

[7] Clase Internacional: 36
 [8] Protege y distingue:
 Seguros, negocios financieros, negocios monetarios, negocios inmobiliarios.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: JAZNA VANESSA OQUELÍ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 18 de octubre del año 2011.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 N., 7 y 22 D. 2011.

1/ Solicitud: 33476-11
 2/ Fecha de presentación: 06-10-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: NOVARTIS AG
 4.1/ Domicilio: CH-4002 Basel, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: RASITRIO

RASITRIO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19/10/11
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 N., y 7 D. 2011

1/ Solicitud: 2009-005839
 2/ Fecha de presentación: 19/02/2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PIONEER HI-BRED INTERNATIONAL, INC.
 4.1/ Domicilio: 7100 NW 62ND AVENUE, PO BOX 1014, JOHNSTON, IOWA 50131-1014.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: USA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GAT

GAT

7/ Clase Internacional: 31
 8/ Protege y distingue:
 Semillas para siembra agrícola, a saber, maíz, soja y girasol.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12 de octubre del año 2011
 12/ RESERVAS: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 N., y 7 D. 2011

1/ Solicitud: 2010-032698
 2/ Fecha de presentación: 29/10/2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: APPLE, INC.
 4.1/ Domicilio: 1 Infinite Loop, Cupertino, California 95014.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: USA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: 42180
 5.1/ Fecha: 29/04/2010
 5.2/ País de Origen: Trinidad Tobago
 5.3/ Código País: TT
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FACETIME

FACETIME

7/ Clase Internacional: 42
 8/ Protege y distingue:

Servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño en estos ámbitos, servicios de análisis e investigación industriales, diseño y desarrollo de equipos informáticos y de software, proveedor de servicios de aplicaciones de cómputo (ASP) incluyendo software de cómputo, proveedor de servicios de aplicaciones de cómputo. (ASP) incluyendo software de cómputo para la creación, descarga, transmisión, recepción, edición, extracción, codificación, decodificación, reproducción, almacenamiento y organización de archivos de texto, gráficos, imágenes, y publicaciones electrónicas, servicios científicos o tecnológicos y los servicios de investigación y diseño relacionados con los mismos, servicios de análisis e investigación industrial, diseño y desarrollo de hardware y software de cómputo, servicios de consultoría en materia de hardware y software de cómputo, renta de hardware de cómputo, aparatos y equipos de software, servicios de consultoría sobre software de cómputo audiovisual y multimedia, programación de computadoras, servicios de consultoría y soporte para el desarrollo de sistemas de cómputo, bases de datos y aplicaciones de computadora, diseño gráfico para la creación de páginas web en internet, provisión de información relacionada a hardware y software de cómputo proveída en línea desde una red global de cómputo o la internet, creación y mantenimiento

de sitios web, alojamiento de datos informáticos (hosting) y páginas web para terceros, provisión de motores de búsqueda para internet para la obtención de datos vía redes de comunicaciones, proveedor de servicios de aplicaciones de cómputo (ASP) incluyendo software de cómputo para usarse en la conexión a un servicio de suscripción de música en línea, software que permite al usuario producir y programar música y contenidos relacionados de entretenimiento como audio, video, texto y contenidos multimedia, provisión de acceso temporal a internet para el uso en línea de software (no descargable) que permite al usuario programar archivos de texto, audio, video, texto y otros contenidos multimedia, y software que incluye música y grabaciones musicales, audio de entretenimiento, video, texto y contenidos multimedia, incluyendo música, conciertos, videos, radio, televisión, noticias, deportes, juegos, eventos culturales y programas relacionados con entretenimiento, provisión de motores de búsqueda para internet para la obtención de datos en una red global de cómputo, servicios de información, asesoría y consultoría relacionados con todos los servicios antes mencionados, operación de motores de búsqueda, servicios de consultoría y soporte en materia de computadoras, particularmente para escaneo de información a discos de cómputo, creación de índices para información en línea, sitios y otros recursos disponibles en una red global de computadoras para terceros, provisión de acceso al usuario a internet (proveedor de servicio).

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12 de octubre del año 2011
 12/ RESERVAS: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 N., y 7 D. 2011

1/ Solicitud: 2010-038215
 2/ Fecha de presentación: 23/12/2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SYNGENTA PARTICIPATIONS AG
 4.1/ Domicilio: SCHWARSWALDALLEE 215, 4058 BASEL.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: SUIZA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: REFLECT

REFLECT

7/ Clase Internacional: 5
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para destruir animales dañinos, fungicidas, herbicidas.
 9/ Nombre: DANIEL CASO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12 de octubre del año 2011
 12/ RESERVAS: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 N., y 7 D. 2011

1/ Solicitud: 28668-11
 2/ Fecha de presentación: 25-08-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ALTIAN PHARMA, S. A.
 4.1/ Domicilio: 18 calle 18-38, Zona 7 Mixco, colonia San Ignacio, Guatemala, República de Guatemala.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ISELAR

ISELAR

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-09-11
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 N., y 7 D. 2011

1/ Solicitud: 32992-11
 2/ Fecha de presentación: 30 de septiembre de 2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PHILIP MORRIS BRANDS SÁRL
 4.1/ Domicilio: Quai Jeanrenaud 3, 2000 Neuchâtel, Suiza
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GOLD ADVANCE

GOLD ADVANCE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 34
 8/ Protege y distingue:
 Tabaco en bruto o manufacturado, productos del tabaco, incluyendo puros, cigarros, cigarrillos, tabaco para enrollar sus propios cigarros, tabaco para pipa, tabaco para masticar, tabaco para inhalar, cigarrillos aromatizados (Kretek), tabaco en polvo (snus), sucedáneos del tabaco (para uso no médico), artículos para fumadores, incluyendo papel y cilindros para cigarrillos, filtros, recipientes, cajas y ceniceros, pipas, aparatos de bolsillo para enrollar cigarros, encendedores, fósforos o cerillas.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: GUSTAVO ADOLFO ZACAPA
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11-10-11
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 N., y 7 D. 2011

1/ Solicitud: 23564-2011
 2/ Fecha de presentación: 15 de julio de 2011
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: DERIVADOS DE MAÍZ ALIMENTICIO, S. A.
 4.1/ Domicilio: San José, República de Costa Rica
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Costa Rica
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AMASANDO FORTUNAS

AMASANDO FORTUNAS

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Publicidad y propaganda para los productos que fabrica y distribuye, tales como: tortillas tostadas, tortillas, masa de maíz y derivados de maíz, todo tipo de harinas, cereales, todo tipo de pastelería y repostería, preparaciones hechas con cereales.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: GUSTAVO ADOLFO ZACAPA
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13/9/11
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 N., y 7 D. 2011

11/ Solicitud: 2011-015750
 12/ Fecha de presentación: 11/05/2011
 13/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 14/ Solicitante: PHILIP MORRIS PRODUCTS, S. A.
 14.1/ Domicilio: QUAI JEANRENAUD 3, 2000 NEUCHÂTEL
 14.2/ Organizada bajo las leyes de: SUIZA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 15/ Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 16/ Denominación y 16.1/ Distintivo: L & M Y ETIQUETA



17/ Clase Internacional: 34
 18/ Protege y distingue:
 Tabaco en bruto o manufacturado, productos del tabaco, incluyendo: puros, cigarros, cigarrillos, tabaco para enrollar sus propios cigarros, tabaco para pipa, tabaco para masticar, tabaco para inhalar, cigarrillos aromatizados

(kretek), tabaco en polvo (snus), sucedáneos del tabaco (para uso no médico), artículos para fumadores, incluyendo papel y cilindros para cigarrillos, filtros, recipientes, cajas y ceniceros, pipas, aparatos de bolsillo para enrollar cigarros, encendedores, fósforos o cerillas.
D.- APODERADO LEGAL.
 19/ Nombre: GUSTAVO ADOLFO ZACAPA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 6 de septiembre del año 2011
 12/ RESERVAS: No se reivindican las palabras ETIQUETA AZUL.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7., 22 N., y 7 D. 2011

1/ Solicitud: 32994-11
 2/ Fecha de presentación: 30 de septiembre de 2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: FIDE, SOCIEDAD ANÓNIMA
 4.1/ Domicilio: San José, Costa Rica,
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Costa Rica
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NUPOL Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar, jabones, productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares, dentífricos.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: GUSTAVO ADOLFO ZACAPA
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11-10-11
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 N., y 7 D. 2011

11/ Solicitud: 2011-023857
 12/ Fecha de presentación: 19/07/2011
 13/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 14/ Solicitante: PRODUCTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
 14.1/ Domicilio: San Salvador
 14.2/ Organizada bajo las leyes de: El Salvador
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 15/ Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 16/ Denominación y 16.1/ Distintivo: PRODUCTOS Y DISEÑO



17/ Clase Internacional: 39
 18/ Protege y distingue:
 Servicios de distribución de mercaderías.
D.- APODERADO LEGAL.
 19/ Nombre: GUSTAVO ADOLFO ZACAPA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 5 de septiembre del año 2011
 12/ RESERVAS: La denominación solicitada es compuesta, debe verse en su forma conjunta y no por elementos por separado. No se reivindica. "Importadora y Distribuidora".

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7., 22 N., y 7 D. 2011

1/ Solicitud: 32518-11
 2/ Fecha de presentación: 27-09-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: TELEBRANDS CORP.
 4.1/ Domicilio: 79 Two Bridges Road, Fairfield, New Jersey, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico: 85/377,254
 5.1/ Fecha: 21 julio 2011
 5.2/ País de origen: Estados Unidos de América
 5.3/ Código país: US
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BAKE POP

BAKE POP

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 21
 8/ Protege y distingue:
 Moldes para hornear.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-10-11
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 N., y 7 D. 2011

1/ Solicitud: 32664-11
 2/ Fecha de presentación: 28-09-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: COMBE INTERNATIONAL LTD.
 4.1/ Domicilio: 1101 Westchester avenue, White Plains, New York 10604, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VAGISIL

VAGISIL

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Productos cosméticos para uso femenino, incluyendo cremas anticomezón femeninas, desodorantes femeninos, duchas humectantes vaginales, enjuague femenino y toallitas prehumedecidas femeninas.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-10-11
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 N., y 7 D. 2011

1/ Solicitud: 32667-11
 2/ Fecha de presentación: 28-09-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: NTN Corporation
 4.1/ Domicilio: 3-17, Kyomachibori, 1-Chome, Nishi-Ku, Osaka-chi, Osaka-Fu, Japón.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Japón
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NTN

NTN

6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindica la forma especial de la escritura
 7/ Clase Internacional: 12
 8/ Protege y distingue:
 Rodamientos para vehículos, cojinetes de ejes para vehículos, rodamientos de ruedas para vehículos, cojinetes de los cubos de vehículos, rodamientos de bolas para vehículos, rodamientos de rodillos para vehículos, partes de rodamientos para vehículos, todos los otros rodamientos y sus partes comprendidos en la clase 12,

acoplamientos para vehículos juntas universales para vehículos, juntas de velocidad constante para vehículos, ejes de la hélice para vehículos, tensores automáticos para vehículos, cadena y tensores de cinturón para vehículos, embragues para vehículos, poleas para vehículos, actuadores de vehículos, balancines de vehículos, husillos de bolas para vehículos, dispositivos de transmisión de energía para vehículos, todos los dispositivos de transmisión y sus partes comprendidos en la clase 12, automóviles, partes de automóviles, motocicletas, piezas de motocicletas, bicicletas, partes de bicicletas, unidades de motor en ruedas, vehículos, aparatos de locomoción terrestre, aérea o acuática, partes y piezas para todos los artículos anteriores.

8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07/10/11
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 N., y 7 D. 2011

1/ Solicitud: 32140-11
 2/ Fecha de presentación: 23-09-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BAYER AKTIENGESELLSCHAFT
 4.1/ Domicilio: Kaiser-Wilhel-Allee, 51373 Leverkusen, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VERAFLUX

VERAFLOX

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones veterinarias.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-10-11
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 N., y 7 D. 2011

1/ Solicitud: 32141-11
 2/ Fecha de presentación: 23-09-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LABORATORIOS SALVAT, S.A.
 4.1/ Domicilio: C/Gall 30-36, 08950 Esplugues de Llobregat, Barcelona, España.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: España
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PINEOX

PINEOX

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para impresoras dentales, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07/10/11
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 N., y 7 D. 2011

1/ Solicitud: 34188-11
 2/ Fecha de presentación: 11-10-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GmbH
 4.1/ Domicilio: Bingerstrasse 173, 55218 Ingelheim, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: INFORTISPIR

INFORTISPIR

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y desórdenes del tracto alimentario y el metabolismo, de la sangre y órganos formadores de sangre, preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y desórdenes del sistema cardiovascular, del sistema musculoesquelético, del sistema nervioso central, del sistema nervioso periférico, del sistema genitourinario, del sistema respiratorio, preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y desórdenes dermatológicos, hormonales, infecciosas, virales y oncológicos.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19/10/11
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 N., y 7 D. 2011

1/ Solicitud: 33216-11
 2/ Fecha de presentación: 04-10-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Cinemark U.S.A, Inc.
 4.1/ Domicilio: 3900 Dallas Parkway, Suite 500, Plano, TX 75093, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CINEMARK XD

CINEMARK XD

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 41
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de cine.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13-10-11
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 N., y 7 D. 2011

1/ Solicitud: 32666-11
 2/ Fecha de presentación: 28-09-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: NTN Corporation
 4.1/ Domicilio: 3-17, Kyomachibori, 1-Chome, Nishi-Ku, Osaka-shi, Osaka-fu, Japón
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Japón
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NTN

NTN

6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindica la forma especial de la escritura
 7/ Clase Internacional: 07
 8/ Protege y distingue:
 Cojinetes, rodamientos de bolas, rodamientos de rodillos, cojinetes de fricción, cojinetes impregnados de

aceite, cojinetes hidrodinámicos, unidades de rodamientos, piezas de rodamientos, todos los demás rodamientos y sus partes comprendidos en la clase 7, acoplamientos, juntas universales, constantes, juntas de velocidad, ejes de la hélice, embragues, poleas, actuadores, husillos de bolas, dispositivo de transmisión de energía, todos los dispositivos de otras redes de transmisión y sus partes comprendidos en la clase 7, transportadores de vibración de un tipo de resonancia, alimentadores de piezas, tablas de posiciones, máquinas y máquinas herramientas, motores (excepto motores para vehículos terrestres), acoplamientos y órganos de transmisión (excepto para vehículos terrestres), implementos agrícolas (que no sean manuales), incubadoras de huevos, partes y piezas para todos los artículos anteriores.

8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-10-11
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 N., y 7 D. 2011

1/ Solicitud: 33471-11
 2/ Fecha de presentación: 06-10-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BAYER AKTIENGESELLSCHAFT
 4.1/ Domicilio: Kaiser-Wilhelm-Allee, 51373 Leverkusen, Alemania
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: STIVARGO

STIVARGO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones y sustancias farmacéuticas.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14/10/11
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 N., y 7 D. 2011

1/ Solicitud: 33474-11
 2/ Fecha de presentación: 06-10-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BAYER AKTIENGESELLSCHAFT
 4.1/ Domicilio: Kaiser-Wilhelm-Allee, 51373 Leverkusen, Alemania
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SOCERTAS

SOCERTAS

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones y sustancias farmacéuticas.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19/10/11
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 N., y 7 D. 2011

1/ Solicitud: 36449-11
 2/ Fecha de presentación: 01-11-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LABORATORIOS ANDIFAR
 4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ANDIKIN

ANDIKIN

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: ZAGLUL BENDECK SAADE
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 14-11-11
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 D. 2011, y 6 E. 2012

1/ Solicitud: 36446-11
 2/ Fecha de presentación: 01-11-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LABORATORIOS ANDIFAR
 4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ITERIN

ITERIN

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: ZAGLUL BENDECK SAADE
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 14-11-11
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 D. 2011, y 6 E. 2012

1/ Solicitud: 36443-11
 2/ Fecha de presentación: 01-11-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LABORATORIOS ANDIFAR
 4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ANDIVERM

ANDIVERM

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso

médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: ZAGLUL BENDECK SAADE
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 15-11-11
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 D. 2011, y 6 E. 2012

1/ Solicitud: 35451-11
 2/ Fecha de presentación: 21-10-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GLOBALNET, S. A. DE C. V.
 4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GLOBALNETWORKS

GLOBALNETWORKS

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 38
 8/ Protege y distingue:
 Telecomunicaciones
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: ZAGLUL BENDECK SAADE
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 02/11/11
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 D. 2011, y 6 E. 2012

1/ Solicitud: 35452-11
 2/ Fecha de presentación: 21-10-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GLOBALNET, S. A. DE C. V.
 4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GLOBALNETWORKS

GLOBALNETWORKS

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: ZAGLUL BENDECK SAADE
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 11/11/11
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 D. 2011, y 6 E. 2012

1/ Solicitud: 35453-11
 2/ Fecha de presentación: 21-10-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GLOBALNET, S. A. DE C. V.
 4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GLOBALNET Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:

Los colores, gris, azul, rojo y blanco.

7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:

Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: ZAGLUL BENDECK SAADE

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11-11-11

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 D. 2011, y 6 E. 2012

11/ Solicitud: 2011-029557
 2/ Fecha de presentación: 01/09/2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: LABORATORIOS ANDIFAR

4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ANDIFAR Y ETIQUETA



7/ Clase Internacional: 5

8/ Protege y distingue:

Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: ZAGLUL BENDECK SAADE

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 3 de noviembre del año 2011

12/ RESERVAS: Se reivindican los colores, azul, blanco y negro.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22, D 2011 y 6 E. 2012

11/ Solicitud: 2011-037550
 2/ Fecha de presentación: 10/11/2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: AGUAZUL, S. A.

4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA.

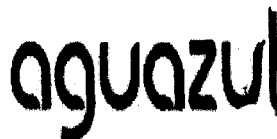
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AGUAZUL



7/ Clase Internacional: 32

8/ Protege y distingue:

Cervezas, aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas y zumos de frutas, siropes y otras

preparaciones para hacer bebidas.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: ZAGLUL BENDECK SAADE

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22 de noviembre del año 2011

12/ RESERVAS: Escrito en forma estelizada.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 D., 2011 y 6 E. 2012

1/ Solicitud: 36448-11

2/ Fecha de presentación: 01-11-2011

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: LABORATORIOS ANDIFAR

4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NOLMICINA

NOLMICINA

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: ZAGLUL BENDECK SAADE

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-11-11

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 D. 2011, y 6 E. 2012

1/ Solicitud: 36445-11
 2/ Fecha de presentación: 01-11-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: LABORATORIOS ANDIFAR

4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ANDIFEN

ANDIFEN

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: ZAGLUL BENDECK SAADE

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

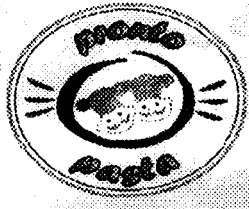
11/ Fecha de emisión: 14-11-11

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 D. 2011, y 6 E. 2012

1/ Solicitud: 24714-11
 2/ Fecha de presentación: 22-07-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Rolando Bier Sabillón
 4.1/ Domicilio: Colonia Viera, calle Principal, casa No. 1959, Tegucigalpa, Honduras. Tel. 2237-0871
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PRONTO PASTA



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 43
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de restauración (alimentación); hospedaje temporal.
 8.1/ Página Adicional.
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Aida G. Lázarus Will
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19-10-2011
 12/ Reservas:

Abogado Camilo Zaglul Bendeck Pérez
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 N. y 7 D. 2011

1/ Solicitud: 23084-11
 2/ Fecha de presentación: 12-07-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CUANDA, Sociedad Anónima de Capital Variable
 4.1/ Domicilio: México Distrito Federal
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PACHICLETA

PACHICLETA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Dulces, caramelos suaves de dulce, barras de dulce suaves con sabor a frutas, chiclosos, bombones, confites, gomitas de dulce, chicles, chocolates, paletas de caramelo macizo y miel de abeja.
 8.1/ Página Adicional.
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Félix Alejandro Suazo Soto
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25-07-2011
 12/ Reservas:

Abogado Camilo Zaglul Bendeck Pérez
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 N. y 7 D. 2011

1/ No. solicitud: 32881-11
 2/ Fecha de presentación: 29-09-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Inversiones GEREH Signature
 4.1/ Domicilio: Col. Altos de Toncontín II etapa, bloque I, casa 2117, Comayagüela, M.D.C.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5)/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: MISTIC



6.2 Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 34
 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Cigarros electrónicos.

8.1 Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: VICTOR MANUEL RODRÍGUEZ E.
E.- SUSTITUYE PODER:
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11/10/11
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 N., 7 y 22 D. 2011.

1/ No. solicitud: 35352-11
 2/ Fecha de presentación: 20-10-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Gabby Abigail Díaz Reyes.
 4.1/ Domicilio: Comayagüela. Col. Iberia, calle principal, bloque "A" casa 20.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5)/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: EL FENIX



6.2 Reivindicaciones:
 Arco amarillo, ave naranja con rojo y letras negras.
 7/ Clase Internacional: 04
 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Aceites y grasas industriales, lubricantes, productos para absorber, regar y concentrar el polvo, combustibles (incluyendo gasolinas para motores) y materias de alumbrado, bujías y mechas para el alumbrado. Especialmente carbón natural.

8.1 Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Daniel Adán Bustillo Urbina.
E.- SUSTITUYE PODER:
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 7/11/11
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 N., 7 y 22 D. 2011.

1/ Solicitud: 32143-11
 2/ Fecha de presentación: 23-09-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LABORATORIOS SALVAT, S.A.
 4.1/ Domicilio: C/Gall 30-36, 08950 Esplugues de Llobregat, Barcelona, España.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: España
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TONLIT

TONLIT

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-10-2011
 12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 N. y 7 D. 2011

1/ Solicitud: 32144-11
 2/ Fecha de presentación: 23-09-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LABORATORIOS SALVAT, S.A.
 4.1/ Domicilio: C/Gall 30-36, 08950 Esplugues de Llobregat, Barcelona, España.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: España
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: RELIVE

RELIVE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-10-2011
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 N. y 7 D. 2011

[1] Solicitud: 2010-020290
 [2] Fecha de presentación: 08/07/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: ALTIAN PHARMA, S.A.
 [4.1] Domicilio: 18 CALLE 15-38, ZONA 7 MIXCO, COL. SAN IGNACIO.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: GUATEMALA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: FITOGYN

FITOGYN

[7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para

empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

D.- APODERADO LEGAL.

[9] Nombre: Emma Rosario Valle Reaños.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 19 de agosto del año 2011
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 N. y 7 D. 2011

[1] Solicitud: 2010-015574
 [2] Fecha de presentación: 25/05/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: UNILEVER, N.V.
 [4.1] Domicilio: WEENA 455, 3013 AL ROTTERDAM.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HOLANDA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: STRATYS-3

STRATYS-3

[7] Clase Internacional: 3
 [8] Protege y distingue:
 Jabones; preparaciones limpiadoras; perfumería; aceites esenciales; productos de aromaterapia, no, para uso médico; preparaciones para masaje, no para uso médico, desodorantes y antitranspirantes; preparaciones para el baño y la ducha; preparaciones para el cuidado de la piel; aceites, cremas y lociones para la piel; preparaciones depilatorias; preparaciones bronceadoras y para la protección solar, cosméticos; maquillaje y preparaciones removedoras de maquillaje; jalea de petróleo; preparaciones para el cuidado de los labios; talco en polvo; motas de algodón, palillos de algodón; almohadillas, pañuelillos o paños cósméticos; almohadillas, pañuelos o paños para la limpieza prehumectados o impregnados; máscara de belleza, compresas faciales, jabones medicados.
D.- APODERADO LEGAL.
 [9] Nombre: Daniel Casco López

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 5 de septiembre del año 2011
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 N. y 7 D. 2011

1/ Solicitud: 32376-11
 2/ Fecha de presentación: 27-09-2011
 3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: The H.D. Lee Company, Inc.
 4.1/ Domicilio: 3411 Silverside Road, Wilmington, DE 19810, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LEE JEANS

LEE JEANS

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 00
 8/ Protege y distingue:
 Establecimientos dedicados a la venta, fabricación y distribución de ropa y accesorios, incluyendo jeans y ropa casual, jeans, pantalones, camisas tejidas, chaquetas y blusas de punto, cinturones; bufandas; calcetines, ropa interior; bolsos; carteras; llaveros; pulseras; y collares.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06-10-2011
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 N. y 7 D. 2011

- [1] Solicitud: 2010-030979
 [2] Fecha de presentación: 12/10/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: ALTIAN PHARMA, S.A.
 [4.1] Domicilio: 18 CALLE 15-38, ZONA 7 MIXCO, COL. SAN IGNACIO.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: GUATEMALA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: VESLODAT

VESLODAT

- [7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para impresiones dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.
D.- APODERADO LEGAL.
 [9] Nombre: Emma Rosario Valle Reaños

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 5 de septiembre del año 2011
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 N. y 7 D. 2011

- [1] Solicitud: 2011-002644
 [2] Fecha de presentación: 24/01/2011
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: METAPLUS, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: ANILLO PERIFÉRICO POR CRUCE VIA FF. CC. A TIZIMIN, PREDIO CATASTRAL 12514, 97160 MERIDA, YUCATÁN.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: MÉXICO
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: TERMOFIX Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 37
 [8] Protege y distingue:
 Servicio de construcción; servicios de mantenimiento y reparación; servicios de instalación excluyendo específicamente los servicios de control de plagas.
D.- APODERADO LEGAL.
 [9] Nombre: Daniel Casco López

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 5 de octubre del año 2011
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 N. y 7 D. 2011

- [1] Solicitud: 2008-011248
 [2] Fecha de presentación: 28/03/2008
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: THE GOODYAR TIRE & RUBBER COMPANY
 [4.1] Domicilio: 1144 EAST MARKET STREET, AKRON, OHIO 44316-0001.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: USA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: KELLY KS ULTRA

KELLY KS ULTRA

- [7] Clase Internacional: 12
 [8] Protege y distingue:
 Llantas
D.- APODERADO LEGAL.
 [9] Nombre: Emma Rosario Valle Reaños

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 5 de octubre del año 2011
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 N. y 7 D. 2011

- [1] Solicitud: 2011-005062
 [2] Fecha de presentación: 09/02/2011
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: GRUNENTHAL GMBH
 [4.1] Domicilio: ZIEGLERSTRASSE 6, 52078 AACHEN.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: ALEMANIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: FRYFEM

FRYFEM

- [7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas para uso humano.
D.- APODERADO LEGAL.
 [9] Nombre: Daniel Casco López

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 5 de octubre del año 2011
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 N. y 7 D. 2011

- [1] Solicitud: 2010-035882
 [2] Fecha de presentación: 01/12/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: RETAIL ROYALTY COMPANY
 [4.1] Domicilio: 101 CONVENTION CENTER DRIVE, LAS VEGAS, NEVADA 89109.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: USA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: AMERICAN EAGLE OUTFITTERS

AMERICAN EAGLE OUTFITTERS

- [7] Clase Internacional: 18
 [8] Protege y distingue:
 Bolsos, mochilas, paraguas, billeteras, monederos y llaveros de cuero.
D.- APODERADO LEGAL.
 [9] Nombre: Daniel Casco López

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 7 de octubre del año 2011
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 N. y 7 D. 2011

- 1/ Solicitud: 32133-11
 2/ Fecha de presentación: 23-09-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GmbH
 4.1/ Domicilio: Bingerstrasse 173,55218 Ingelheim, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TRAYENTAMET

TRAYENTAMET

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y desórdenes del tracto alimentario y el metabolismo, de la sangre y órganos formadores de sangre; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y desórdenes del sistema cardiovascular, del sistema musculoesquelético, del sistema nervioso central, del sistema nervioso periférico, del sistema genitourinario, del sistema respiratorio; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y desórdenes demartológicos, hormonales, infecciosos, virales y oncológicos.
 8.1/ Pagina Adicional.
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 07-10-2011
 12/ Reservas:

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 N. y 7 D. 2011

1/ Solicitud: 28849-11
 2/ Fecha de presentación: 26-08-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GMG NICARAGUA, S.A.
 4.1/ Domicilio: Granada, Nicaragua
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Nicaragua
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SERPENTO

SERPENTO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 12
 8/ Protege y distingue:
 Motocicletas.
 8.1/ Pagina Adicional.
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: GUSTAVO ADOLFO ZACAPA
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01-09-2011
 12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 N. y 7 D. 2011

[1] Solicitud: 2011-015751
 [2] Fecha de presentación: 11/05/2011
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: PHILIP MORRIS PRODUCTS, S.A.
 [4.1] Domicilio: QUAI JEANREDNAUD 3, 2000 NEUCHÂTEL.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: SUIZA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: L&M Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 34
 [8] Protege y distingue:
 Tabaco en bruto o manufacturado; productos del tabaco, incluyendo puros, cigarros, cigarrillos, tabaco para enrollar sus propios cigarros, tabaco para pipa, tabaco para masticar, tabaco para inhalar, cigarrillos aromatizados, (kretck); tabaco en polvo (snus); sucedaneos del tabaco (para uso no médico); artículos para fumadores, incluyendo papel y cilindros para cigarrillos, filtros, recipientes, cajas y ceniceros, pipas, aparatos de bolsillo para enrollar cigarros, encendedores, fósforos o cerillas.
D.- APODERADO LEGAL.
 [9] Nombre: GUSTAVO ADOLFO ZACAPA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

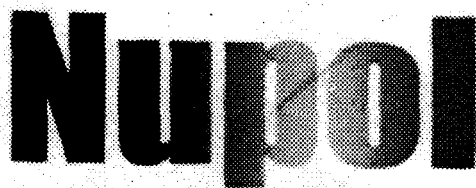
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 6 de septiembre del año 2011
 [12] Reservas: No se reivindica las palabras "ETIQUETA ROJA".

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 N. y 7 D. 2011

1/ Solicitud: 32995-11
 2/ Fecha de presentación: 30-09-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: FIDE, SOCIEDAD ANÓNIMA
 4.1/ Domicilio: San José, Costa Rica
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Costa Rica
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NUPOL Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 5

8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastes e impresoras dentales; desinfectantes; productos para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas.
 8.1/ Pagina Adicional.
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: GUSTAVO ADOLFO ZACAPA
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-10-2011
 12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 N. y 7 D. 2011

[1] Solicitud: 2011-000500
 [2] Fecha de presentación: 06/01/2011
 [3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: DERIVADOS DE MAIZ ALIMENTICIO, S.A.
 [4.1] Domicilio: SAN JOSÉ
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: COSTA RICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: LA CASA DEL MAIZ

LA CASA DEL MAIZ

[7] Clase Internacional: 30
 [8] Protege y distingue:
 Toda clase de productos alimenticios y sus ingredientes.
D.- APODERADO LEGAL.
 [9] Nombre: GUSTAVO ADOLFO ZACAPA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 6 de septiembre del año 2011
 [12] Reservas: SE USARÁ CON LA MARCA DEMASA No. 25129.

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 N. y 7 D. 2011

1/ Solicitud: 32993-11
 2/ Fecha de presentación: 30-09-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CORPORACIÓN DE MERCADEO CORMERSA, S.A.
 4.1/ Domicilio: San Francisco de Dos Ríos, doscientos metros, al este del Motel Paraíso, San José, Costa Rica.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Costa Rica
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: IDEAL

IDEAL

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 16
 8/ Protege y distingue:
 Papel higiénico, toallas para secar manos, servilletas y pañuelos desechables.
 8.1/ Pagina Adicional.
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: GUSTAVO ADOLFO ZACAPA
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11-10-2011
 12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 N. y 7 D. 2011

1/ Solicitud: 6160-11
2/ Fecha de presentación: 17-02-2011
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Pharmazeutische Fabrik Montavit Gesellschaft, m.b.H.
4.1/ Domicilio: Salzbergstrasse 96,6060 Absam, Austria
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Austria

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen:
5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CALMABEN

CALMABEN

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Siminíferos y sedativos.

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: LUCIA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-05-2011

12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 D. 2011 y 6 E. 2012

1/ Solicitud: 2241-11
2/ Fecha de presentación: 20-01-2011
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: BRAKE PARTS, INC.
4.1/ Domicilio: 4400 Prime Parkway, McHenry, IL 60050 USA
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico: 85136753

5.1/ Fecha: 23/09/2010
5.2/ País de origen: Estados Unidos de América
5.3/ Código país: US

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: R-300

R-300

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 12
8/ Protege y distingue:
Rotores de freno para vehículos terrestres.

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: LUCIA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-02-2011

12/ Reservas:

Abogado Camilo Zaglul Bendeck Pérez
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 D. 2011 y 6 E. 2012

1/ Solicitud: 9916-11
2/ Fecha de presentación: 18-03-2011
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Ballet Theatre Foundation, Inc.
4.1/ Domicilio: 890 Broadway, New York, NY 1003 Estados Unidos de América
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen:
5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ABT AMERICAN BALLET THEATRE y diseño

ABT
AMERICAN BALLET THEATRE

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 18
8/ Protege y distingue:
Bolsos de mano, bolsos de hombro, carteras, billeteras, bolsos de compras y mochilas.
8.1/ Pagina Adicional.

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: LUCIA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-05-2011

12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 D. 2011 y 6 E. 2012

1/ Solicitud: 8264-11
2/ Fecha de presentación: 04-03-2011
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: CONFINLUXE Société Anonyme
4.1/ Domicilio: 6 rue Anatole de la Forge, 75017 PARIS
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Francia

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico: 009362716

5.1/ Fecha: 09/09/2010
5.2/ País de origen: Oficina para la Armonización del Mercado Int.
5.3/ Código país: EM

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: EXPRESSO Parfums Café

EXPRESSO

Parfums Café

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 03
8/ Protege y distingue:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para uso en lavandería; preparaciones abrasivas, desgrasantes, pulidoras y de limpieza; jabones, perfumería; aceites esenciales; mascararas para la belleza, preparaciones para afeitar, cosméticos; lociones para el cabello; dentífricos; depiladores; preparaciones para remover el maquillaje; pintalabios; preservantes para el cuero (pulidores); cremas para el cuero.

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: LUCIA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01-04-2011

12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 D. 2011 y 6 E. 2012

1/ Solicitud: 6694-11
2/ Fecha de presentación: 22-02-2011
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: NISSAN JIDOSHA KABUSHIKI KAISHA (also trading as Nissan Motor Co., Ltd.)
4.1/ Domicilio: No. 2 Takaracho, Kanagawa-ku, Yokohama-shi, Kanagawa-ken, Japón
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Japón

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen:
5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NISSAN

NISSAN

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 09
8/ Protege y distingue:

Aparatos e instrumentos de medida; contadores; aparatos de tiempo; máquinas y aparatos de control o distribución de poder; cajas de distribución de electricidad; convertidores rotatorios; modificadores de fase; cargadores; transformadores (electricidad); baterías y celdas; celdas de combustible; cables y alambres eléctricos; instrumentos y aparatos de comunicación eléctrica; aparatos telefónicos, máquinas y aparatos de comunicación de radio vehicular; aparatos telemáticos vehiculares; transmisores y receptores de data equipados con automóviles; aparatos de notificación automática de carga completa; aparatos de navegación para vehículos (computadoras a bordo); aparatos de notificación de enchufe de carga no insertado todavía; máquinas y aparatos electrónicos; circuitos integrados; circuitos eléctricos; computadoras; software de computadora; programas de computadoras; sistemas de control remoto para recarga; electrodos; magnetos; gafas; encendedores de cigarrillos para automóviles; aparatos de protección para uso personal contra accidentes; invertidores (electricidad); aparatos de advertencia anti robo.

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: OSCAR RENÉ CUEVAS B. (BUFETE DURÓN)

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03-03-2011

12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 D. 2011 y 6 E. 2012

1/ Solicitud: 35427-11
 2/ Fecha de presentación: 21-10-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GRUPO COLYBRI, S. de R.L.
 4.1/ Domicilio: COLONIA LOS ALAMOS, CASA No. 418 B, CALLE EL ROBLE, AVENIDA EL MANZANO, SAN PEDRO SULA.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: EmpleateYA

EmpleateYA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.
 8.1/ Página Adicional.
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: TANIA ISABEL ZÚNIGA AMADOR
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-10-2011
 12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 D. 2011 y 6 E. 2012

1/ Solicitud: 35426-11
 2/ Fecha de presentación: 21-10-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GRUPO COLYBRI, S. de R.L.
 4.1/ Domicilio: COLONIA LOS ALAMOS CASA No. 418 B, CALLE EL ROBLE, AVENIDA EL MANZANO, SAN PEDRO SULA.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Zrii



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 32
 8/ Protege y distingue:
 Cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.
 8.1/ Página Adicional.
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: TANIA ISABEL ZÚNIGA AMADOR
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31-10-2011
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 D. 2011 y 6 E. 2012

1/ Solicitud: 35428-11
 2/ Fecha de presentación: 21-10-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GRUPO COLYBRI, S. de R.L.
 4.1/ Domicilio: COLONIA LOS ALAMOS CASA No. 418 B, CALLE EL ROBLE, AVENIDA EL MANZANO, SAN PEDRO SULA.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Zrii



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales.
 8.1/ Página Adicional.
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: TANIA ISABEL ZÚNIGA AMADOR
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31-10-2011
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 D. 2011 y 6 E. 2012

1/ Solicitud: 35425-11
 2/ Fecha de presentación: 21-10-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GRUPO COLYBRI, S. de R.L.
 4.1/ Domicilio: COLONIA LOS ALAMOS CASA No. 418 B, CALLE EL ROBLE, AVENIDA EL MANZANO, SAN PEDRO SULA.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: EmpleateYA

EmpleateYA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 45
 8/ Protege y distingue:
 Servicios jurídicos; servicios personales y sociales prestados por terceros destinados a satisfacer necesidades individuales; servicios de seguridad para la protección de bienes y de personas.
 8.1/ Página Adicional.
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: TANIA ISABEL ZÚNIGA AMADOR
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-10-2011
 12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 D. 2011 y 6 E. 2012

1/ Solicitud: 35429-11
 2/ Fecha de presentación: 21-10-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GRUPO COLYBRI, S. de R.L.
 4.1/ Domicilio: COLONIA LOS ALAMOS CASA No. 418 B, CALLE EL ROBLE, AVENIDA EL MANZANO, SAN PEDRO SULA.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Zrii



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.
 8.1/ Página Adicional.
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: TANIA ISABEL ZÚNIGA AMADOR
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-10-2011
 12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 D. 2011 y 6 E. 2012